



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

La Resolución N° 2897/18 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución 2897/18 CPE, se estableció por excepción, que los docentes egresados de la Primera Cohorte del Postítulo: “Actualización Académica: Subjetividades, sexualidades y géneros en la escuela hoy”, podían inscribirse en el Listado de Aspirantes a Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2019, con la presentación de Certificado Analítico y Constancia de Título en Trámite;

Que por razones vertidas en la resolución antes mencionada, ajenas al Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste, aún no se han podido emitir los mismos con Validez Nacional;

Que por lo expuesto es necesario prorrogar por excepción la Resolución N° 2897/18 hasta el 30 de Junio de 2019, al solo efecto de no perjudicar a los docentes egresados;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR por excepción la Resolución N° 2897/18 del Consejo Provincial de Educación hasta el 30 de Junio de 2019, la fecha límite para la presentación de los títulos correspondientes ante las Juntas de Clasificación.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria y por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 5448

DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro